



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000243 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 AGO 2015

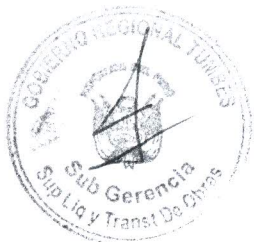
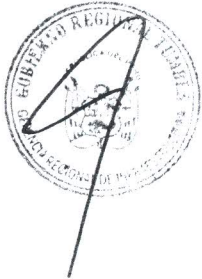
VISTO:

El Informe N° 294-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Agosto del 2015, Memorando N° 799-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 12 de Agosto del 2015, Informe N° 0112-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Agosto del 2015, Memorando N° 470-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 21 de Agosto del 2015, Informe N° 00139-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-CAIM, de fecha 27 de Agosto del 2015, Informe N° 310-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 28 de Agosto del 2015, y Proveído de fecha 28 de Agosto del 2015; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 294-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Agosto del 2015, el Sub. Gerente de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, Disponibilidad Presupuestal, para gastos de Liquidación y Transferencia de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP. PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES)"**, por el monto ascendente de S/. 82,112.50 (OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE CON 50/100 NUEVOS SOLES), según cuadro de presupuesto analítico que se adjunta al presente, asimismo indica que la presente solicitud es para el cumplimiento de sus funciones establecidas en el ROF, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR.

Que mediante Memorando N° 799-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 12 de Agosto del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Disponibilidad Presupuestal, para gastos de Liquidación y Transferencia de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP. PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES)"**, por el monto ascendente de S/. 82,112.50 (OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE CON 50/100 NUEVOS SOLES), con la finalidad de que dicha Sub Gerencia pueda cumplir con la Liquidación y la Transferencia de la citada Obra, para lo cual adjunta el presupuesto analítico y su programación respectiva.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000243 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 AGO 2015

Que, mediante Informe N° 0112-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Agosto del 2015, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de Liquidación y Transferencia de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP. PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0064
Programa	:	0061
Prod/Proy	:	2184278
Act/Al/Obra	:	4000081
Función	:	15
División Funcional	:	033
Grupo Funcional	:	0065
Finalidad	:	0033788
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados.
Rubro	:	18. Canon y Sobre Canon, Regalias, Renta de Aduanas, y Participaciones.
Monto	:	S/. 32,870.00
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante Memorando N° 470-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 21 de Agosto del 2015, el Gerente Regional de Plancamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace llegar a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Certificación del Crédito Presupuestario para Gastos de Liquidación y Transferencia de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP. PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, indicando que el presente gasto, deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0064
Programa	:	0061
Prod/Proy	:	2184278
Act/Al/Obra	:	4000081
Función	:	15
División Funcional	:	033
Grupo Funcional	:	0065
Finalidad	:	0033788
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000243 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

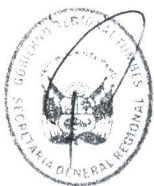
Tumbes, 31 AGO 2015

Rubro : 18. Canon y Sobre Canon, Regalías,
Renta de Aduanas, y Participaciones.
Monto : S/. 32,870.00
CG/GGG : 2.6

Que mediante Informe N° 00139-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-CAIM, de fecha 27 de Agosto del 2015, el Técnico Administrativo III, Carlos A. Izquierdo Morán, de la Sub Gerencia de Presupuesto, indica que, revisado los antecedentes se puede determinar que el monto real de Certificación Presupuestaria asciende al monto de DIEZ MIL VEINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 10,025.00), razón por la cual se debe dejar sin efecto el Informe N° 0112-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, que se detalla en la presente resolución. Por lo que hace llegar al Sub Gerente de Presupuesto, la Certificación del Crédito Presupuestario para Gastos de Liquidación y Transferencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DE RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP. PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES)", indicando que el presente gasto, deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa : 0064
Programa : 0061
Prod/Proy : 2184278
Act/Al/Obra : 4000081
Función : 15
División Funcional : 033
Grupo Funcional : 0065
Finalidad : 0033788
Fte. Fto : 5. Recursos Determinados.
Rubro : 18. Canon y Sobre Canon, Regalías,
Renta de Aduanas, y Participaciones.
Monto : S/. 10,025.00
CG/GGG : 2.6

Que, mediante Informe N° 310-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 28 de Agosto del 2015, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico para su Aprobación, para gastos de Liquidación y Transferencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DE RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP. PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES)", según el presupuesto analítico que se adjunta.





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000243 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 AGO 2015

Que, mediante proveído de fecha 28 de Agosto del 2015, inserto al reverso del Informe Nº 310-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

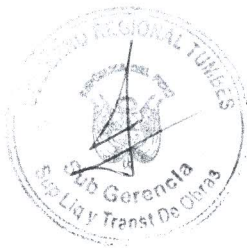
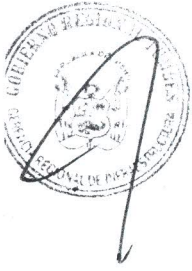
Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para gastos de Liquidación y Transferencia de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE RUTA DEPARTAMENTAL Nº TU-104; EMP. PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, por el monto ascendente de S/. 10,025.00 (DIEZ MIL VEINTICINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES), conforme al Cuadro Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el gasto que se genere deberá cargarse a la siguiente cadena funcional programática:

Correlativa	:	0064
Programa	:	0061
Prod/Proy	:	2184278
Act/Al/Obra	:	4000081
Función	:	15
División Funcional	:	033
Grupo Funcional	:	0065
Finalidad	:	0033788
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados.
Rubro	:	18. Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones.
Monto	:	S/. 10,025.00
CG/GGG	:	2.6



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

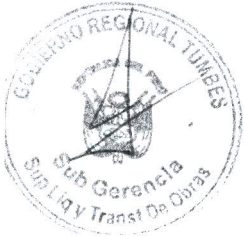
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000243 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 AGO 2015

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. LENIN HAROLD AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76903

000243

31 AGO 2015

SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS
PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELATIVA : 064

Fuente : RO - CYSC

MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP.PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE LA PROVINCIA DE TUMBES -TUMBES

2.6.81.41 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL							7,085.00
	PEA	COSTO/MES	IMPORTE	N° MES	TOTAL		
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS						6,000.00	
COORDINADOR	1	6,000.00	6,000.00	1	6,000.00		
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							
ESSALUD 9 % (10+13)						585.00	
GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES							
COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)						500.00	
ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES							
ESCOLARIDAD Y AGUINALDO DE AGUINALDO JULIO Y DICIEMBRE							
2.6.81.42 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES							
MATERIAL DE ESCRITORIO					0.00		
COMBUSTIBLE					0.00		
AGUA					0.00		
OTROS					0.00		
2.6.81.43 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS							
FOTOCOPIADO						2,940.00	
VIATICOS					0.00		
MANTENIMIENTO DE CAMIONETA					0.00		
OTROS SERVICIOS					0.00		
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						S/.	10,025.00

